



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 082-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 FEB 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 019-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 038-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, N° 054-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, sobre APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 PARA EL PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO, META CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE DERIVACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yocará, en la localidad de Yocará. Distritos de Juliaca y Caracoto, provincia de San Román, Región Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 132-2013-GGR-GR PUNO el 20 de Marzo 2013, con un presupuesto total de S/. 22'111,924.96 nuevos soles, para ser ejecutado por el Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, por la modalidad de administración directa, con un plazo de ejecución de 09 meses calendario;

Que, en el rubro II Análisis del Informe N° 019-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos expresa: vistos los documentos adjuntos y mencionados en los antecedentes, en los que se sustenta la solicitud de Ampliación Presupuestal N° 01, del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Yocará, Meta Construcción de Canal de Derivación, por un monto total de S/. 592,938.92 nuevos soles; que, el presupuesto de la ampliación presupuestal N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas, se sustenta en el cuadro siguiente:

DETALLE DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO 01

DESCRIPCIÓN	PPTO. EXPEDIENTE TÉCNICO	PPTO. POR MAYORES METRADOS	PPTO. POR PARTIDAS NUEVAS	PPTO. POR MAYORES GASTOS GRL.	PPTO. POR MAYORES GASTOS SUPERVISIÓN	PPTO. POR MAYORES GASTO, SEGUIMIENTO	PPTO. POR MAYORES GASTOS LIQUIDACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
COSTO POR PERSONAL	1'606,360.60	14,761.27	40,573.97					1'661,695.84
COSTO POR BIENES	3'110,898.12	28,000.27	32,706.23					3'171,604.49
COSTO POR SERVICIOS	1'950,344.05	2,515.27	417,263.58					2'370,122.90
EQUIPOS E INSTRUMENTOS	31,572.94							
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MC	470,119.56							
COSTO DIRECTO	7'169,295.27	45,276.68	490,543.78					7'705,115.73
GASTOS GENERALES	560,562.74			43,401.46				623,964.20
SUB TOTAL	7'749,858.01	45,276.68	490,543.78	43,401.46				8'329,079.93
SUPERVISIÓN	183,293.20				13,717.00			197,010.20
LIQUIDACIÓN	28,020.79							28,020.79
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	27,001.60							27,001.60
EXPEDIENTE TÉCNICO								
TOTAL PRESUPUESTO	7'988,173.60	45,276.68	490,543.78	43,401.46	13,717.00			8'583,112.62
SUMA TOTAL				592,938.92				
PORCENTAJE	100%			7.42%				107.42%

PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	GASTOS SEGUIMIENTO Y MONITOREO	GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO	TOTAL
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7'705,115.73	623,964.20	197,010.20	28,020.79	27,001.60	0.00	8'581,112.52
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	7'203,423.23	514,314.20					
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS							
2.6.2.3.4	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA							1'895,825.15
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1'661,695.84	234,129.31					3'263,596.74
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	3'171,604.49	91,992.25					2'558,315.54
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	2'370,122.90	188,192.64					
2.6.2.3.4.6	COSTO CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS							
2.6.3	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	501,692.50	109,650.00					
2.6.3.1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS							
2.6.3.1.1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE		108,000.00					
2.6.3.2.3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN							
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y PERIFÉRICOS		1,650.00					
2.6.3.9	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS							
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	31,572.94						
2.6.3.2.9.9	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	470,119.56						
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			197,010.20	28,020.79	27,001.60	0.00	252,032.59
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			197,010.20	28,020.79	27,001.60	0.00	252,032.59
2.6.8.1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS							0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS							0.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0.00
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL			86,960.95	23,702.74			110,663.69
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES			19,937.25	3,618.05	10,361.60		33,916.90
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			90,112.00	700.00	16,640.00		107,452.00
	TOTAL PRESUPUESTO S/.	7'705,115.73	623,964.20	197,010.20	28,020.79	27,001.60	0.00	8'581,112.52

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	7'988,173.60	100
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	592,938.92	7.42



Resolución Gerencial General Regional

N° 082-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 FEB 2014

PORCENTAJE DE INCIDENCIA RESPECTO AL PERFIL VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIABLE	22'111,924.96	100
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	592,938.92	2.68

Que, por consiguiente, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos expresa: 2.1.1 Vistos los cuadros se aprecia que para seguir cumpliendo las metas programadas de la obra, se necesita na ampliación presupuestal, por mayores metrados y partidas nuevas de S/. 592,938.92 nuevos soles. Y concluye en que la Ampliación Presupuestal N° 01 es imprescindible para que se pueda cumplir con las metas establecidas del proyecto; por lo que, la declara procedente;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 054-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa entre otros, que el expediente técnico del Adicional N° 01 del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yocará, en la localidad de Yocará, distritos de Juliaca y Caracoto, provincia de San Román, Región Puno, Meta Construcción del Canal de Derivación, por mayores metrados y partidas nuevas, sustentado por la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, cuenta con la conformidad del Supervisor del Proyecto; por lo que, haciendo suya dicha opinión, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos indica que se debe disponer el trámite por la suma de S/. 592,938.92 nuevos soles; por consiguiente en cumplimiento de lo proveído por la Gerencia General Regional y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre acreditación de la disponibilidad presupuestal correspondiente, informa que el mencionado proyecto en el año 2014, cuenta con una asignación presupuestal de S/. 5'000,000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados y la cantidad de S/. 6,552.00 nuevos soles en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; sumadas dichas cantidades hacen la cantidad de S/. 5'006,552.00 nuevos soles de asignación presupuestal en el Ejercicio Fiscal 2014;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 solicitada para el Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ, EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO, META CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE DERIVACIÓN**, teniendo en cuenta que el proyecto en el Ejercicio Presupuestal 2014, tiene una asignación presupuestal de S/. 5'006,552.00 nuevos soles por las fuentes de financiamiento 5 Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL